

### PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándose directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR.—Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Formosa, 20 id.—ESTRANJERO.—Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América, 18 id.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

## EDICION DE MADRID

### PARTE OFICIAL.

**PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.**—Decreto, fecha 30, disponiendo se encargue de su ministerio el ministro de la Gobernación D. Eusebio Mazonave por haber regresado a esta capital, cesando en el despacho interino del mismo D. José Carvajal, ministro de Estado.

**MINISTERIO DE ESTADO.**—Decreto, fecha 29, nombrando secretario general de este ministerio a D. Melchor Almagro Díaz, diputado constituyente.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Exposición.—Procesada la sala de vacaciones de la audiencia de Granada, y acordada la suspensión de los magistrados que la componían por el Tribunal Supremo, se hace indispensable sustituirlos para que aquella audiencia pueda funcionar debidamente. Ni la ley provisional sobre organización del poder judicial ni la de Enjuiciamiento criminal han previsto el caso de que la mayor parte de los magistrados que componen la dotación de planta de una audiencia pudiesen ser procesados a la vez y por una misma causa; así es que aquella dispone que cada tribunal superior tenga un número de magistrados suplentes que no exceda de la tercera parte de los de planta; pero ese número suele estar reducido a tres, y aun a menos por falta de personas, con condiciones legales para desempeñar el cargo, y en todo caso solo responde a la necesidad de la sustitución de uno o dos de los magistrados propietarios. La ley de Enjuiciamiento criminal nada dispone respecto de este particular.

Por consiguiente es llegado el caso de dictar una medida de carácter general que llene el vacío de la legislación vigente en la materia, a fin de que las importantes funciones de la administración de justicia, entre ellas la importantísima del Jurado, no queden desatendidas en las Audiencias. Tres son los medios que, a juicio del ministro de Gracia y Justicia, pueden utilizarse para poner hoy a la Audiencia de Granada, y a cualquiera otra que llegue a encontrarse en iguales o parecidas circunstancias, en condiciones de poder funcionar regularmente durante la sustitución de la causa a que están sometidos los magistrados suspensos; a saber: nombrar directamente el Gobierno con el carácter de interinos a otros magistrados cesantes; trasladar de las distintas audiencias de la Península el número suficiente para que, como comisionados especiales llenen la necesidad de la sustitución, procurando que su falta no influya en el despacho de los negocios pendientes en las audiencias de que procedan; y por último, encargar la sustitución a los jueces de primera instancia de término de la capital del distrito o de los partidos más próximos. Cada uno de estos medios puede ser suficiente o insuficiente, según las circunstancias, para completar internamente el personal de magistrados de las audiencias en casos como el en que se encuentra hoy la de Granada.

Es necesario, por tanto, que el Gobierno tenga facultades para nombrar magistrados interinos en las audiencias donde sean necesarios, utilizando en combinación los medios antes indicados.

Por estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de proponer al Gobierno de la república que se sirva aprobar el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 29 de Setiembre de 1873.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis del Río y Ramos.

### DECRETO.

El Gobierno de la república, de acuerdo con lo expuesto por el ministro de Gracia y Justicia, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º. El Gobierno, a propuesta del ministro de Gracia y Justicia, podrá nombrar magistrados interinos siempre que sean necesarios para sustituir a los propietarios que por cualquier causa queden suspensos en el ejercicio de su cargo, y no puedan ser sustituidos por los suplentes.

Art. 2.º. Serán aptos para obtener el nombramiento de magistrados interinos los cesantes de categoría igual a los que deban ser sustituidos. Estos magistrados disfrutaran durante el tiempo de la sustitución la mitad del haber con que se halle dotada la plaza que sustituyan, y el ejercicio de este cargo les servirá de mérito para que el Tribunal Supremo proponga a los que lo hubieren desempeñado con preferencia a otros en los concursos para la provisión de plazas vacantes correspondientes a turno de cesantes según el decreto de 8 de Mayo último.

Art. 3.º. Con el objeto expresado en el artículo 1.º, el Gobierno podrá trasladar internamente a las audiencias donde existan magistrados suspensos a los de otras, cuidando que en estas no se interrumpa el despacho regular de los negocios con motivo de la traslación. Estos magistrados seguirán cobrando sus respectivos sueldos en la misma Audiencia de que procedan, y no disfrutaran otra gratificación que la equivalente a los gastos de viaje.

Art. 4.º. Podrá asimismo el Gobierno, con el propio objeto, nombrar en comisión a los jueces de término, eligiendo preferentemente a los de la capital del distrito de la Audiencia, y en su defecto a los de los partidos más próximos. Tampoco disfrutaran estos funcionarios más sueldo que el correspondiente a su propio cargo, abonándoseles en su caso los gastos de viaje.

Madrid veintinueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Emilio Castelar.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis del Río y Ramos.

**MINISTERIO DE MARINA.**—Decreto.—Escaso en épocas normales el personal de almirantes, jefes y oficiales del cuerpo general de la Armada, debido al número indispensable para cubrir los destinos que les están afectos, se hace mucho más sensible esa escasez en momentos en que, como los presentes, hay que acudir a las extraordinarias necesidades que producen las tres insurrecciones que en la Península y en Ultramar tiene que combatir el Gobierno.

Sensible es a este verse precisado a privar del necesario descanso a los que durante largos años han venido consagrados sin tregua a las penurias y privaciones de la mar; pero ante la necesidad imperiosa, y más que nada en la seguridad de que tratándose de un servicio de preferencia ninguno habrá que deje de prestarse con gusto a cualquier sacrificio con tal de compartirlo con sus compañeros, el Gobierno de la república ha tenido por conveniente decretar lo que sigue:

Se consideran caducadas todas las licencias, cualquiera que sea la causa de su concesión, que se estén disfrutando en la actualidad.

2.º. Los que se hallen en uso de licencia, así en España como en el extranjero, deberán pre-

sentarse, los primeros dentro de los 15 días siguientes a la publicación de este decreto en la Gaceta, y dentro de los 30 los segundos, a la autoridad del Departamento o punto en que se hallaban al empezar a hacer uso de ellas.

3.º. Los que se encuentren materialmente imposibilitados de realizar esta presentación por efecto de la suma gravedad de sus dolencias, lo comunicarán de oficio a la autoridad de Marina, de quien inmediatamente dependan, manifestando bajo su palabra de honor la realidad de su mal.

Madrid treinta de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Emilio Castelar.—El ministro de Marina, Jacobo Oreyro.

—Decretos, fecha 30, disponiendo cesen en los cargos de segundo jefe de los departamentos del Ferrol y Cádiz, y comandantes generales de sus arsenales los capitanes de navío de primera clase D. Victoriano Sánchez y Barcoz y D. Federico Lobato y Prieto, y nombrando en su reemplazo a los contraalmirantes D. Santiago Durán y Lira y D. Jacobo MacMahon y Santiago.

—Otro, de igual fecha, nombrando jefes superiores de Administración civil y de las secciones del ministerio de Marina a los siguientes jefes:

Para la sección del personal de los cuerpos general de la Armada, castrense y jurídico-militar: capitán de navío D. Gabriel Pita Daveiga y Solosso; para la de armamentos al capitán de navío de primera clase D. José Oreyro y Villavicencio; para la marítimo-industrial al capitán de navío D. Olisio Sánchez y Basadre; para la de contabilidad, al ordenador de primera clase del cuerpo administrativo de la Armada D. Juan Bautista Blanco y Alcaraz; para la de ingenieros al ingeniero inspector de primera clase de la Armada D. Tomás de Tallier y Amalier; para la de artillería al brigadier de este cuerpo D. Cándido Barrios y Angulano; para la de tropas de Marina al coronel D. Infantería de Marina D. José Ochoa y Moreno, y para la de Sanidad al inspector del cuerpo de Sanidad de la Armada D. Bartolomé Gómez de Bustamante y Olivares.

—Otro, de la misma fecha, nombrando jefe de administración civil de primera clase y del gabinete particular del ministro al ordenador de segunda clase del cuerpo administrativo de la Armada D. José Loño y Pérez, nombrando jefe de administración civil de segunda clase, oficiales de la clase de primeros del referido ministerio a los capitanes de fragata D. Francisco Javier de Salas y Rodríguez y al comisario de primera clase del cuerpo administrativo don Ignacio de Negrín y Nuñez; nombrando jefes de administración civil de tercera clase, oficiales de la de segundos a los capitanes de fragata D. Manuel Fernández y Coria, D. Manuel de Bustillo y Pery y D. Pedro de Prida y Palacios; al ingeniero jefe de primera clase de la Armada D. Joaquín Fernández Haro y Lopez Tagle, al comisario de primera clase del cuerpo administrativo D. José Plá y Frige, al teniente coronel de Artillería de la Armada D. Federico Santaló y Saenz de Tejada, al de igual graduación de infantería de Marina D. Aquiles Vial y Bassoco, y al médico mayor del cuerpo de Sanidad don Francisco García y Maraver; nombrando jefes de Administración de cuarta clase oficiales de la de terceros a los tenientes de navío de primera clase D. José Warleta y Mora, D. Antonio Terry y Rivas, D. Patricio Aguirre y de Tejada, D. Joaquín Rivero y O'Neale y D. Manuel Baldasano y Topete, al ingeniero jefe de segunda clase don Juan Juanes y Terrero y al contador de navío de primera clase D. Jerónimo Manchón y Sánchez.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Decreto, fecha 30, mandando que las disposiciones de las leyes de 4 de Julio y 5 de Agosto últimos se hacen extensivas a los vencimientos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año actual que no fueron ya renovados a virtud de las mencionadas leyes.

—DESPACHOS TELEGRÁFICOS.—Inserta hoy la Gaceta los de los gobernadores de Sevilla, Burgos y Almería, felicitando al Gobierno.

VACANTES.—Lo están las notarías de Gradillas, Carvajales y La Veilla, partidos judiciales de León, Alcañices y La Veilla, respectivamente en el distrito de la Audiencia de Valladolid, las cuales se proveerán en el término de 40 días.

—La plaza de médico-cirujano titular de la villa de Calzadilla de los Barros (Badajoz), dotada con 3.000 rs. anuales y 180 fanegas de trigo, que pagarán los vecinos en el mes de Agosto, se proveerá en el término de 20 días.

—Igual plaza en Cavilla de Fuente del Arco (Badajoz), dotada con 1.250 pesetas, que se solicitará en igual plazo.

—La secretaría del ayuntamiento de la Union (Murcia), dotada con 2.000 pesetas anuales.

PAGOS.—El día 6 del corriente se abrirá el pago de la mensualidad de Setiembre último de las clases activas que perciben sus haberes en la Tesorería central de Hacienda pública y en la caja de la administración económica de esta provincia.

### REVISTA DE MERCADOS.

No son muy satisfactorias las noticias que podemos comunicar a nuestros lectores referente a los mercados en la segunda quincena de Setiembre, pues que en la generalidad no ha reinado la mayor animación, reduciéndose el tráfico en algunos a las necesidades del consumo, como lo demuestran los siguientes datos:

**MERCADOS ANDALUCES Y MARCHESOS.**

Almería.—Calma en el mercado, los precios de los principales artículos los siguientes: Trigo de 40 a 44 rs. fanega; cebada de 20 a 22; maíz de 33 a 36; habichuelas a 70; garbanzos de 90 a 140; harinas: candel de Castilla a 22 rs. arroba; del país de primera a 15,50; de segunda a 14; de tercera a 12; arroz de 19 a 21 reales arroba; aceite de 30 a 33; vino seco a 17; lino a 20 y moscatel a 24; azúcar de primera a 49; de segunda a 47; de tercera a 44; aguardiente espíritu a 70; pimiento de primera a 71 rs. quintal, de segunda a 67, en barritas a 74; esparto largo a 25, corto a 22, barrilla a 18.

Ciudad-Real.—Poca animación, los precios los que siguen:

Acete de 30 1/2 a 31; vino de 12 a 13; aguardiente de 46 a 48; trigo mocho de 35 a 36, idem candel de 38 a 39; gaja de 36 a 37; centeno de 19 a 20; cebada de 15 1/2 a 16; anís de 80 a 82; patatas de 4 a 4 1/2.

Málaga.—El mercado bastante animado por hallarse en plena vendaja. Los precios que rigieron en la última quincena, fueron los siguientes:

Acete, en baya, se cotiza a 35 rs. arroba en puercas y 39 en bodega; aguardiente, el catalán, a 118 duros pipa y 123 el valenciano, del extranjero de 40 grados a 90 rs. arroba; almendra larga en cáscara a 70 rs. fanega, en pipa a 100, corta en cáscara a 47, en pipa a 60; arroz de dos pasadas a 19 rs. arroba; cilindrado de primera a 24, de segunda a 22 1/2; azúcar de la Habana, blanco refinado, a 56 rs. arroba, de segunda a 50, quebrados de 42 a 48, de Manila a 38, del país, blancos a 55, quebrados de 40 a 50; bacalao a 142 rs. quintal; cacao guayaquil 21 pesos quintal, Gubebo 20, Trinidad 24, Caracas 38; café 25 duros quintal, del de Puerto Rico, cañela, Ceilan de primera 18 rs. libras de la China a 7; cebadas 21 rs. fanega, la navegada y del país 27; cueros al pelo 58 cuartos libra; harinas de primera 19 rs. arroba; de segunda 16, de tercera 14; jabon superior a 170 reales quintal, de primera 160, de segunda 140; maíz 44 rs. fanega, navegado 40; petróleo 70 reales caja; pasas, gran exportación, los precios fueron: lecho corriente 28 rs. caja, más superiores 34, grano 32, primera clase 80, segunda 75, tercera 65, cuarta 48, quinta 38, escombros 26, breña 25; sal de Torreveja 13 rs. quintal, de Cádiz 6; trigo blanquillo 46 rs. fanega, cañibanos 45, ricio 44, mezcilla 43; vinos, animada la exportación, se cotizan: blanco seco de la hoja 26 rs. arroba, de color 30.

**MERCADOS ASTURIANOS.**

Oviedo.—Escasa animación en el mercado, los precios fueron los siguientes: Harinas de primera 19 rs. arroba; de segunda 18, de tercera 17; Escanda, fanega de 60 a 80 rs.; trigo de 44 a 46; maíz a 34; alubias a 60; cebada de 28 a 30; aseite a 50 rs. arroba; vino, blanco a 80 rs. cantaro; tinto de Toro a 44; tocino fresco a 60 rs. arroba; salado a 70; jabón a 34 reales arroba; arroz a 23; azúcar, clase superior, a 62 rs. arroba; quebrados 48; patatas 7 reales arroba.

**MERCADOS CASTELLANOS.**

Avila.—Van tomando animación los mercados de cereales; el resultado de la cosecha mediana en todos conceptos; los precios los siguientes: Trigo de 15 1/2 a 17 3/4 pesetas hectólitro, ó sea 875 a 10 fanega; cebada de 975 a 1064; centeno de 975 a 1064; algarrobas a 975; garbanzos de 2659 a 5535; patatas a una peseta la arroba de 1150 kilos.

Burgos.—Bastante animación en el mercado; los labradores muy contentos con el resultado de la cosecha; los precios de los principales artículos los siguientes: Trigo blanquillo de 36 a 40 rs. fanega, trigo alaga de 34 a 36; cebada de 21 a 23; centeno de 21 a 24; avena de 12 a 14; yerros de 22 a 25; titos de 46 a 48; lentejas de 34 a 36; garbanzos de 112 a 180; alubias de 68 a 76; harinas de primera 15,5 a 16,5 rs. arroba, de segunda 13,5 a 14,5, de tercera 11,5 a 12,75.

Medina del Campo.—Con motivo de las fiestas, los mercados animados; los precios los que siguen: Trigo de 40 a 41 rs. las 94 libras; centeno a 23 rs. fanega; cebada de 21 a 21 1/2; algarrobas a 24; guisantes a 30.

Palencia.—Los mercados no muy animados; los precios los siguientes: Trigo candel de 33 a 34 rs. fanega, barbilla de 31 a 32; centeno de 21 a 23; cebada de 21 a 23; algarrobas de 21 a 23; garbanzos de 50 a 90, según clase; aceite de 56 a 58 rs. cantaro; vino de 20 a 24; arroz de 28 a 30 rs. arroba; jabón de 34 a 44; sal de 5 a 6; trapo para papel de 12 a 13; cacao Caracas de 6 a 7 rs. libra; azúcar terciada de 57 a 64 rs. arroba; bacalao de 50 a 54.

Valladolid.—Bastantes han sido en estos últimos días las entradas de granos en el mercado del canal si bien el tráfico no ha estado muy animado; los últimos precios fueron los siguientes: Trigo de 40 a 41 rs. fanega de 94 libras; centeno a 23 rs. fanega; cebada a 22; avena a 15; muela a 34; algarrobas a 24; lenteja a 32; habas a 40; garbanzos de 80 a 90; harinas, se cotizan al precio de 147 rs. 80 céntos los 100 kilogramos (17 rs. arroba) de primera, 134,75 (15,50) de segunda y 108,65 (12,50) de tercera; rubia, se vende al precio de 26 rs. 10 céntimos a 27,80 los 10 kilogramos (30 a 32 rs. arroba) en rama y de 34,75 a 36,50 (40 a 42 rs.) en polvo.

**MERCADOS CATALANES.**

Barcelona.—Escasa animación en el mercado, los precios que han regido los siguientes: Acete de Tortosa superior de 19 1/2 a 20 duros carga de 115 kilogramos; de Urgel de 18 a 18 1/2; de Andalucía de 18 a 18 1/4 id.; arroz de primera a 22 pesetas quintal, de segunda a 20, de tercera a 18; cebada de Urgel 30 rs. cuarta de 70 libras; harinas candel de Castilla de primera 21, 21 pesetas quintal, de segunda 17, de tercera 14; trigos candel de Castilla 18 pesetas cuarta, de la Mancha 17 1/2, de Sevilla 17; aguardientes 107 duros pipa jerezana de 116 libras, refinados de 25 a 77 duros, anisados de 17 a 58; algodones poca animación, cotizándose el Nuevo-Orleans a 25 pesos el quintal, de 416 kilos; Charleston y Pernambuco a 24 3/4; Puerto Caballo 23; levantes bajos 17; cebada a 24 rs. fanega; garbanzos de 25 a 30 pesetas cuarta; habas a 11 pesetas; maíz a 10; petróleo a 170 rs. los 100 kilos; vinos, el preparado para la isla de Cuba, 44 duros pipa de 484 litros, para Montevideo y Buenos Aires 42 y para el Brasil 54.

**MERCADOS VALENCIANOS Y ARAGONESAS.**

Valencia.—Calma en el mercado, los precios de los artículos de principal motivo de tráfico los siguientes:

Acetes, el de Aragón, a 29 rs. los 40 kilos, el de Andalucía a 33 rs. las 26 libras; aguardientes, espíritu de 35 grados, 38 rs. decálitro, de 30 a 33, de 25 a 28; de 20 a 23, anisado de 30 a 39, de 25 a 33; de 20 a 28, de 18 a 25; arroz, la recolección da muy buenos resultados, sosteniéndose los precios a 20 rs. arroba de primera clase, a 18 de segunda; azúcares, blanco floréte 62 rs. arroba, regular a 53, quebrados de 42 a 54; bacalao de primera a 192 rs. los 50 kilos, de segunda 184, de tercera 180; garbanzos nuevos de Castilla, de 48 a 56 rs. arroba; harinas, primera flor candel, a 165 rs. los 100 kilos, de segunda a 136, de tercera a 120; trigos claros de Castilla de 79 a 82 rs. hectólitro, de Andalucía y Extremadura de 78 a 80. La exportación para Marsella se ha paralizado.

Zaragoza.—Alguna animación con motivo de las próximas fiestas, los precios los siguientes: Trigo candel 38 rs. fanega; centeno a 26; cebada a 22; garbanzos de 100 a 120; vino de 42 a 14 rs. cantaro; aguardiente de 20 grados a 32; harinas de primera a 20 rs. arroba, de segunda a 18, de tercera a 15.

**MERCADOS EXTRANJEROS.**

En París se observa en los trigos y harinas alza, debido sin duda al resultado de la cosecha, que ha dejado mucho que desear. Los trigos, con las condiciones del mercado de París, han sido pagados para Setiembre hasta 41 frs., y después han podido ser contratados a 40 frs. los 100 kilogramos. Lo vendido a plaza se ha pagado de 25 a 30 céntos, más caro, según los plazos.

En el mercado libre, los trigos de todas procedencias han sido pagados al precio de 39 a 41 francos los 100 kilogramos. En Marsella se venden los trigos blancos de España a 38 frs., y los rojos a 37 frs. 50 céntimos los 100 kilogramos en el wagon, en la estación de salida del ferrocarril. A plaza han sido vendidos los trigos de Polonia, de 36 frs. 50 céntos a 36 francos los 100 kilogramos, costo y flete en el Havre ó Dunkerque. Las muestras presentadas distan mucho de tener la calidad de los trigos que nos presentaron hace tres semanas.

En el Havre se ofrece el Oregon a 40 francos 50 céntimos, los California a 40 francos, los Chile a 39 francos 50 céntimo; y los de América, rojos de primera, a 36 francos, el todo sobre el wagon en el Havre. El centeno se contrata al precio de 25 a 25 francos 25 céntimos los 100 kilogramos; ofertas escasas y las demandas sostenidas. La cebada se sostiene con firmeza al precio de 25 a 25 francos 50 céntimos los 107 kilogramos. En harinas, en los primeros días de la tercera semana de Setiembre, alcanzaron los precios de 89 francos 75 céntimos el saco de 159 kilos de las clases superiores; este precio no pudo sostenerse, quedando después a 87 francos. Las harinas de consumo a 88 francos.

En Inglaterra también se observa tendencia al alza. Los precios de los trigos, de los cargamentos de California que vienen navegando se sostienen con firmeza, en razón a que en el punto productor suben los trigos y bajan los fletes, que es prueba de poca abundancia. En los puertos del Este de América se carga mucho trigo y se envía para Europa todo lo que se pueda antes de la estación de los fletes. Los informes de América, confirman la esperanza que podía tenerse: la cosecha será abundante y la calidad muy buena. Esto será un gran recurso para Europa, pero no producirá todo el efecto que debe producir hasta la reapertura de la navegación, a saber: en Mayo y Junio de 1874. Desde Enero a Mayo las expediciones no se harán más que por los ferrocarriles, y en estas condiciones la exportación será forzosamente limitada.

En Bélgica ha habido en esta semana una subida de 50 céntimos; los trigos valen en Amberes y en Bruselas al precio de 39 a 40 francos los 100 kilogramos. En Alemania poca variación. En Hungría las clases buenas son pagadas para los molineros de Pest de 36 a 37 francos los 100 kilogramos. Y Odessa exporta todo lo que llega del interior, y hasta ahora no hay depósito, no obstante la importancia de los arribos que son continuos.

**CARTAS MARRUQUINES.**

De El Calpense de Gibraltar tomamos la siguiente carta de Mogador: "Muy señor mío: Aunque muy ocupado y al vuelo, pues apenas puedo disponer de unos cuantos minutos a fin de aprovechar la salida de este vapor, no puedo prescindir de participarle la gran novedad del día. El 13 del corriente llegó a esta plaza y fatal noticia de que el 11 había muerto, casi repentinamente, en la capital (Marruecos) el emperador Su Majestad Sidi Mohamed. Al mismo tiempo se asegura que su hijo Muley El Hassan (que se hallaba al frente de las tropas que habían llegado a la provincia de Haba para pacificarla, y cuyo campamento estaba a media jornada de Mogador) ha sido proclamado sultán, aceptado y reconocido por las tropas de su mando, y lo que es más aun, por el mismo príncipe Muley El Abbas, que como hermano del difunto rey tiene derecho a la corona."

Grande es el pánico que aquí ha causado la noticia; la alarma es casi general y hasta justificada: pues sabido es que a la muerte del emperador aquí siempre se trastorna el orden y el país queda entregado a la anarquía, hasta tanto que el sucesor sea proclamado y reconocido en todo el imperio. De consiguiente, los comerciantes se apresuran a embarcar los productos que tienen almacenados, como aceite, goma, cueros, etc., aprovechando de los dos vapores que se hallan en puerto, uno inglés que carga para Liverpool y otro francés para Marsella. Sin embargo, tengo la satisfacción de manifestarle que hasta la hora en que esto escribo, reina re-

lativamente tranquilidad en esta, pues lo único que ha habido ha sido algunas reyertas entre los árabes del interior y los empleados en las puertas de la ciudad para percibir los derechos de puertas; que los árabes rehúsaban pagar, pero creo han concluido por satisfacerlos en su totalidad ó parcialmente sin ulteriores consecuencias hasta la presente.

Lo que sí se siente es la enorme subida de precios que inmediatamente han tenido los artículos de primera necesidad, como trigo, cebada, bon, comestibles, etc., y quiera el cielo que concluya, pues en verdad estamos muy expuestos porque para nuestras provisiones de boca dependemos enteramente del interior y los árabes nos pueden sitiar por hambre y hasta cortar el agua, por lo que es de desear, y espero que así suceda, que en cuanto el gobierno inglés tenga noticia de este acontecimiento podrá el envío de algunos buques de guerra (máxima habiéndose la escuadra en esa parte) protegerlos y defender nuestros intereses; pues la cosa puede presentarse seria si, como se teme en Fez no quieren reconocer al nuevo sultán y optan por Muley Soliman, cuyo cargo goza de prestigio, gran influencia y popularidad en todo el reino y particularmente en Fez, pues entonces se armaría una desastrosa guerra civil, trayendo en pos la anarquía que haría imposible la permanencia de los europeos en el país, y no tendríamos más remedio que emigrar, empujados la fuga y abandonando cuanto poseemos en esta, si antes no hemos perecido víctimas de esos fanáticos budunios.

He aquí, pues, nuestra actual situación por el momento en que quedan entorpecidas las transacciones mercantiles, pues la desanimación se ha apoderado del ánimo de todos los comerciantes. Oportunamente comunicare a V. lo que vaya ocurriendo a fin de que los lectores de El Calpense estén al corriente de los sucesos de esta.

Se espera al Sr. Gisbert, nombrado cónsul de España para esta residencia, y de cuyo fundación se tienen los mejores antecedentes por noticias de Tánger, donde desempeñaba igual cargo de cónsul.

Ya sabrán Vds. en esa que el Gobierno marroquí había prorrogado por tres meses la exportación de granos, de consiguiente esta no terminará hasta el 4 Febrero 1874. Queda de V. affmo. atento S. S. q. s. m. d. — ABD ALLAH.

Mogador 21 Setiembre 1873. P. D.—Son las nueve de la mañana: en este momento acaban de decirme que ha llegado un correo de Marruecos con cartas oficiales para estas autoridades locales, y que hoy se dará lectura a ellas en la mezquita para conocimiento de la población. Si fuese cierto, en mi siguiente comunicare a V. lo que sea.

Cartas de Tánger participan que la proclamación del nuevo emperador se ha llevado a cabo en Rabat, Salé, Casa Blanca, Larache y Tánger. Las noticias de Marruecos son todo lo satisfactorias que pudieran desearse, pareciendo increíble que un país de tal naturaleza haya pasado por un cambio de soberano sin haberse alterado el orden ni cometido ningún desmán.

Al morir el emperador, su hijo Muley Hassan se hallaba ausente, y la ciudad de Marruecos lo proclamó en seguida, siendo recibido a su llegada con gran entusiasmo, sucediendo en todas partes lo que en Mogador y Tánger, gran alarma y consternación al recibirse la primera noticia, y reanunciando todo su estado normal al ser proclamado Muley Hassan.

El finado emperador era muy querido en esa parte del imperio, donde pasaba largas temporadas, y en recuerdo y gratitud a su memoria han acogido a hijo con tanto entusiasmo, dándose por muy felices si este sigue las huellas del padre; siendo lo positivo que bajo el reinado de Sidi Mohamed el país prosperó y el comercio tomó proporciones desconocidas.

Las correspondencias dicen que se teme que en Fez haya alguna oposición, porque el difunto emperador no era popular en aquella ciudad, por motivo de lo poco que residía en ella, mientras su padre Muley Abderrhaman la había hecho su residencia permanente; poco podrá hacer Fez contra el resto del imperio.

Hemos recibido una atenta carta del director general de Comunicaciones, en la cual se manifiesta el nuevo jefe de este importante ramo decidido a corregir con mano fuerte todas las faltas que se observen en el servicio de correos, haciendo además algunas advertencias a las empresas periodísticas para conseguir más fácilmente el fin que se propone, cuyas advertencias tendremos muy en cuenta, pues mucho nos importa terminar los abusos que se han venido observando en menoscabo de nuestros intereses.

Confiamos en que el nuevo director hará cuanto esté de su parte para evitar "las faltas que en el servicio de correos hemos denunciado con tanta frecuencia, y mucho celebraremos no tener más que motivos de aplausos y alabanzas para el Sr. Val, el que, a juzgar por la carta a que nos referimos, se propone ser inextinguible con el que falta a sus deberes en el ramo cuya dirección le está encomendada.

A D. Juan de Borbon le llaman los carlistas el señor de los cuartos, sin duda porque creen que ha traído fondos para las facciones. Así lo refiere el correspondiente del Times.

Los propietarios del vapor Murillo han prestado fianza para que que en libertad.

El jueves recibieron en Cádiz la primera advertencia los siete periódicos políticos que en aquella ciudad se publican. Así lo ha dicho El Español de Sevilla. El sábado fue advertido por el gobernador La Paz de Murcia; a consecuencia de una noticia que resultó falsa y que había rectificado en otro lugar del mismo número.

Según tenemos entendido desde dicho día se establecerá un buzon alcáncane en la Central, en el cual podrá depositarse correspondencia para todas las líneas hasta diez minutos antes de la salida de cada correo de la administración, siempre que las cartas lleven además de los sellos correspondientes uno más de cinco céntimos de peseta.

EL GOBIERNO.

MADRID 1.º DE OCTUBRE DE 1873

RESTABLEZCAMOS LA VERDAD.

Nos tiene perfectamente sin cuidado que La Iberia insista o no insista, calle o hable con motivo de las declaraciones que nosotros hemos creído conveniente hacer después de la reunión de casa del Sr. Topete.

Lo dicho, dicho está, y además bien dicho, pues que no nos gustan los acuerdos de nuestros amigos en una cuestión determinada, pero que a pesar de esto les ofrecemos nuestro acatamiento, hacer esto, decir esto, proceder de esta manera, es bastante leal y bastante noble, y más que estas cosas, necesario para los que creen como nosotros, que los pensamientos particulares deben subordinarse al general, se entiende en las cuestiones de conducta.

Habiéramos podido guardar silencio y no expresar nuestras particulares opiniones, pero es el caso que no estábamos de ese humor, y además, hay que advertir que varios revolucionarios, así de procedencia progresista como unionista, que hemos celebrado reuniones privadas con algunos radicales y admitido con ellos la alianza, (a reserva de la aprobación o desaprobación de nuestros jefes), necesitábamos expresar nuestras personales creencias, por más que las subordináramos en este punto determinado a los acuerdos de la junta directiva.

No comprendamos, por lo tanto, así explicadas las cosas, a que viene hablar de disidencias y de responsabilidades en quienes las provocan, ni a que mezclar con todo esto nombres propios, para todos muy respetables, que letrarán estas o aquellas opiniones en asuntos más o menos importantes, pero que también nosotros como periodistas tenemos las nuestras, que expresamos con libertad y con desparpajo, sin esperar la venia de nadie, ni preocuparnos de que disgusten a quien quiera que sea, ni de que se resulte que es la misma Iberia.

Después de todo, este periódico parece que se ha incomodado por haber dicho nosotros que, apartándonos de los radicales, corríamos el riesgo de caer en brazos de otros partidos que son la protesta viva de la revolución de Septiembre; y se ha incomodado, expresando de este modo su mal humor.

Si las palabras y apreciaciones de nuestro colega no tuvieran que ser juzgadas por nuestros contrarios, serían fáciles de pasto para social disidencias esenciales que no existen en el seno de nuestro partido, nosotros nos limitaríamos a lamentar en silencio la contradicción que haya podido existir entre el Gobierno con el acuerdo de nuestros jefes; pero como los enemigos todo lo convierten en sustancia, nos permitiremos decir a nuestro colega que en la reunión de la junta directiva hubo el más perfecto acuerdo entre todos, absolutamente todos los jefes de nuestro partido; y nosotros creemos que después de esta resolución los periódicos órganos de los importantes nombres allí congregados, solo tendrían alanzas para quienes, inspirados en el bien general del país, que es el nuestro, tomaron los acuerdos que La Iberia se ha limitado a consignar, apuntándonos, como apunte siempre los actos de sus jefes, constantemente encaminados a procurar lo mejor y más benéfico para la patria.

Después de esta retahíla, que no sabemos a qué viene, nosotros preguntamos, ¿y qué tiene que ver todo lo que dice La Iberia, con lo que nosotros hemos dicho, de que hay un peligro, rompiendo con los radicales de caer en brazos de los alfonosinos? ¿Es esto verdad, sí o no? ¿Es verdad, como nosotros añadimos, que el partido constitucional, que no tiene solución o que tiene varias y contradictorias, no puede continuar así mucho tiempo sin riesgo de ser disuelto u olvidado? ¿El decir esto es provocar disidencias o dar pretexto para que las señalen nuestros enemigos, como La Iberia dice? No; el decir esto es decir una triste pero necesaria verdad a la altura a que hemos llegado; y aunque La Iberia niegue que existan divisiones esenciales en el partido constitucional, nosotros hemos de repetir las palabras de Galileo: *«E par si muove»*.

Y si tenemos esta creencia íntima, mejor dicho, esta seguridad plena, ¿a qué andar con hipocresías y con reservas, que después de todo no han de amargar los distintos puntos de vista que entre nosotros existen? ¿Jalá fuese verdad, que no existen diferencias esenciales, como La Iberia afirma! Pero existen, y deben salir a la superficie, cuanto antes mejor.

La Iberia quiere, a pesar de todo esto, que siguiendo tanta confusión, y que a pesar de contrariarnos (es su frase), el acuerdo de casa del Sr. Topete, le aplaudamos y le aplaudamos. Hemos prometido acatarle y mantenerle, y hasta no tenemos interés alguno en discutir otros extremos que encontramos en el artículo de La Iberia, incluso aquel que tiene por objeto consignar que la junta acordó no contraer alianza con ningún partido, lo cual no es exacto, pues no vino el tema de esta manera formulado; pero que si le gusta a La Iberia que se formule, debe desplegar su influencia para conseguirlo; y en este punto estaremos de perfecto acuerdo.

Para concluir. Nosotros por haber dicho, y por repetir ahora, que no nos gustan los acuerdos tomados en casa del Sr. Topete, y por añadir que esta situación babónica en que se encuentra el partido constitucional, no puede continuar; por añadir esto y por repetir aquello, no levantamos disidencia alguna en el partido, ni damos tampoco pretexto legítimo para que La Iberia, que nos ha dejado pelear solos hace casi un año con los periódicos moderados y alfonosinos, incansables en atacar a la revolución de Septiembre, venga ahora con aires de donaine a dirigarnos advertencias que rechazamos de plano.

Si tan amiga es La Iberia de sus amigos; si tan amiga es de los fueros y de la dignidad de la junta directiva de su partido, más valiera que en vez de entretenerse en discutir con El Gobierno, que ha prometido acatamiento y obediencia a unos acuerdos que no le gustan, leyera despacio lo que anoche dice El Diario Es-

pañol sobre este asunto, y rechazara tesis, afirmaciones y argumentos que tiran a matar la autoridad mas elevada de nuestro partido, y que conspiran a provocar esas disidencias que tanto asustan a La Iberia, y que nosotros tenemos, porque a esta confusión caótica egredradora de la mayor importancia, por este estado de cosas que autoriza a El Diario Español a llamar jefe de un partido al señor duque de la Torre, y a que digan lo propio La Iberia y El Gobierno; porque a esto no inextricable, a este barullo olímpico preferimos que la luz se haga, y cada cual se vaya a donde le llamen sus antecedentes y sus opiniones o su conciencia.

REUNION DE NUESTROS AMIGOS.

La Iberia publica hoy la siguiente reseña de la reunión celebrada ayer por la junta directiva de nuestro partido:

«Abrió la discusión el presidente y jefe señor duque de la Torre, manifestando, sin emitir su opinión, que había recibido encargo de los señores Martos y Becerra de proponer al partido constitucionista una inteligencia con los elementos radicales que representan aquellos señores, enarbolando desde luego la bandera de la república unitaria.

El general Serrano expuso que no había contraído otro compromiso al aceptar el encargo que el día de ayer le presentara la junta, para que esta resolviera lo más conveniente y acertado. Examinó después nuestro ilustre jefe el verdadero estado de la política y la situación de España; aconsejó a su partido la más estrecha obligación en los acuerdos, que se tomaran, y convino que era preciso prestar al Gobierno el apoyo mas desinteresado y leal que puede pensarse a los mayores amigos; haciendo constar de paso que él no solo había aconsejado los nombramientos de los generales Concha (don Manuel y D. José) para los mandos del Norte y de la isla de Cuba, sino que si él hubiera sido Gobierno hubiera hecho aquellos nombramientos.

Esta declaración la hizo el general Serrano en vista de las reticencias de algunos periódicos al ocuparse de dichos nombramientos.

El general Ros de Olano manifestó después, que él, como todos los generales presentes, había ofrecido ya su incondicional apoyo al Gobierno para que utilizara sus servicios allí donde los creyera necesarios. Añadió que el Gobierno actual se hacía acreedor al leal concurso de todos los españoles para ayudarle en la patriótica tarea que había emprendido de restablecer el orden y los fundamentos sociales, tan profundamente commovidos. Dijo también que debían tomarse las cosas como se encontraban, aceptando los hechos consumados, sin levantar banderas que pudieran innuadir sospechas, y mostrándose contrario por lo tanto a la idea de inteligencias con ninguna agrupación política que no fuera el partido constitucional.

El Sr. Grouard dijo que se ocuparía solo de lo que en su concepto convenia hacer, en beneficio de la patria, puesto que todo redundaría en provecho de su partido. Rechazó la idea de aceptar como dogma la república unitaria, y si él de la república española como símbolo de alianza entre los partidos radical y conservador. Agregó que, al aceptar la fórmula propuesta por los Sres. Martos y Becerra, podía creerse que el partido constitucional se fundía en el radical, y que proclamando la república española como fórmula de transacción y transición, ni se daba lugar a aquella creencia ni había inconveniente en aceptar las inteligencias propuestas, para lo cual indicó la conveniencia de nombrar una comisión que se entendiera con los señores Martos y Becerra a fin de llegar al acuerdo.

Elogió la conducta del Gobierno, declarándose partidario no solo de la benevolencia, sino del apoyo más eficaz y decidido para salvar la libertad, el orden, la familia, la religión y la unidad de la patria, ya que el Gobierno parecía haber renunciado por completo a la idea de la federación.

El Sr. D. Francisco Santa Cruz declaró que no podía estar conforme ni autorizar con su voto ninguna forma republicana que sirviera de dogma a su partido, creyéndose obligado al hacer esta declaración a manifestar también que, si se tomara este acuerdo, él dejaría a su partido y floraría en el retro de su casa, las desdichas de su país.

Dijo después que el partido constitucional, que no podía renunciar a su historia monárquica, al declarar republicano bajo cualquier forma, ni sería eruido realmente por los republicanos históricos de diversos matices, ni podía contar en lo sucesivo con el apoyo de las clases conservadoras, que consideraban la república un peligro para la paz, la libertad y la unidad de la patria, y terminó declarándose contrario a las inteligencias con otros partidos, puesto que desde su campo, con sus principios y sus nuevas y fúnestas banderas, el partido constitucional debía y estaba obligado a prestar al Gobierno su leal y decidido apoyo en tanto que continuara la senda de orden y armonía.

El Sr. Romero Ortiz habló después, manifestando en primer término que respecto a la proposición de inteligencia con el partido que representan los Sres. Martos y Becerra se sometía al acuerdo que adoptara la mayoría.

El orador dijo que creía que había llegado el momento de que el partido constitucional fijara su línea de conducta y levantara una bandera, creyendo que debía de ser la de la república unitaria o española, cosas para él sinónimas, y que las clases conservadoras no creían en este caso que la república iba a ser el desorden y la anarquía, puesto que se proclamaria por hombres de gobierno experimentados que habían dado días de paz a la patria.

Añadió que debía prestarse desinteresado apoyo al Gobierno, porque estaba en la creencia que había renunciado a la idea federativa; pues si pensara otra cosa aconsejaría lo contrario a su partido. Dijo que no creía que él levantara la bandera republicana unitaria al lado de la del Gobierno no podía interpretarse como signo de hostilidad, insinuando en que se adoptara por el partido constitucional la fórmula republicana.

El Sr. Alonso Martínez pronunció después un notable discurso, en el que, empezando por decir que no había variado de principios y que era hoy más monárquico que ayer, hizo un gran elogio del Gobierno por su política francamente respetuosa en favor del orden; que el partido constitucional debía apoyar al Gabinete con desinterés y abnegación, y que sería tanta mayor la gloria que alcanzara su partido cuanto más rápidamente se llegara a la pacificación de la patria, asegurando su integridad y dando garantías de respeto a la sociedad, a la familia, a la religión, a la libertad y al orden.

No juzgó conveniente las alanzas con ningún partido extraño, y aconsejó que no se levantara bandera alguna para renunciar a sus principios, si bien podía aceptarse los hechos consumados como transito para llegar al logro de las aspiraciones del partido.

Rectificaron varios señores de los que habían usado de la palabra anteriormente, insinuando en sus afirmaciones, pero manifestándose dispuestos a acatar el acuerdo de la mayoría.

El Sr. Sagasta hizo uso inmediatamente después de la palabra, empezando por manifestar que el partido conservador estaba obligado a

servir lealmente al Gobierno constituido sin crearle el menor obstáculo; pero que no podían hacerse alanzas con partidos extraños, porque tales inteligencias podían interpretarse de un modo poco patriótico, y atribuírselas ulteriores fines; que el partido constitucional tenía su bandera y sus principios, y que con ellos y desde su campo podía ayudar más desembarazadamente al Gobierno sin hacerse sospechoso.

Añadió que si la república hubiera sido el Jordan donde pudieran ir a purificarse de las fautas que como monárquicos hubiesen cometido los constitucionales, cumplirían con su sagrado deber recibiendo el bautismo de repúblicanos; pero que, siendo, por el contrario, considerada esta forma de gobierno por el país como la más fúnesta para la paz en el interior y como un peligro para la tranquilidad en Europa, no podía proclamarse por el partido esa forma de gobierno como dogmática para su partido, puesto que inspiraría recelos en el exterior, y en España no serían creídos como si fueran los monárquicos que tal declaración hicieran.

Que no aceptar como principio la república no impedía que fuera reconocida como un hecho consumado por su partido, el cual, si fuera llamado a regir los destinos de la patria durante el período de la república, gobernaría en nombre de la misma hasta pacificado el país por completo, y garantidos los derechos de todos los ciudadanos pudiera consultarse la opinión sobre la forma definitiva de gobierno.

También dijo el Sr. Sagasta que el aceptar una república basada en principios tan sólidos como fundamentos, y en la que, constituidas dos Cámaras, funcionar un Senado permanente compuesto de las altas dignidades de la Iglesia, de la Milicia del Estado, de los grandes de España y otras personas, en fin, que por su ilustración, por su arraigo o por sus servicios a la patria pudieran tener derecho a formar parte de dicha alta Cámara y fueren prenda segura de orden a la sociedad.

Encareció de nuevo la necesidad absoluta de ayudar al Gobierno en la patriótica obra de pacificar a España, prestando todos su concurso con el mayor desinterés y lealtad, y proponiendo que se manifestara al partido radical que las constituciones se creían obligados a no acceder a su proposición para evitar que con las alanzas que se hicieran pudieran despertarse recelos en los hombres de la situación.

El Sr. D. Juan Bautista Topete dijo que no debía aprobarse la aseveración del Sr. Sagasta relativa a que no debía enarbolarse por el partido la bandera de república unitaria, sino que, por el contrario, él creía que era la única salvación que quedaba a los constitucionales si no querían caer en brazos de los alfonosinos, robusteciéndose antes su causa, cuyo triunfo sería en su concepto el mayor de los peligros que pudiera caer sobre el país; y se manifestó poco dispuesto a las alanzas propuestas por el partido radical.

Rectificó el Sr. Sagasta, y luego hizo uso de la palabra el Sr. D. Augusto Ulloa, mostrando se completamente de acuerdo con lo expuesto por los Sres. Alonso Martínez y Sagasta, y haciendo la declaración de que como dogma no podía aceptar la república bajo ninguna forma por arbrigar ideas completamente contrarias a las del partido dominante.

El señor duque de la Torre preguntó después a la reunión si se aceptaba la fórmula propuesta por el Sr. Sagasta, y el acuerdo fue afirmativo por unanimidad.

INSURRECCION CARLISTA.

Basacas son las noticias que hoy publica la Gaceta sobre la insurrección carlista. En su parte oficial solo dice lo siguiente:

«El comandante de la Guardia civil de Ronca (Aragón), dice que la partida Villalain, compuesta de 40 caballos, fue batida y dispersada con pérdida de un oficial muerto, cogiéndole armas y monturas.»

Y en la sección de noticias inserta las que copiamos a continuación:

«La partida carlista levantada en las inmediaciones de Padul (Granada) ha sido alcanzada y dispersada por fuerza de la Guardia civil, haciéndole cuatro prisioneros.

La partida carlista Villalain, después del encuentro en Bello, continúa sus correrías reducida a 30 caballos, habiendo pasado ayer por Campillo de Aragón.

Cucala, Vallés y otros cabecillas se encuentran con fuerzas numerosas en Ondá, cerca de Castellón. Todo el vecindario de esta población está poseído del mayor entusiasmo, hallándose dispuestos a la defensa, si son atacados.

El Constitucional de Alicante publica la siguiente carta de Orihuela, dando detalles sobre la entrada de los carlistas en aquella población:

«ORIHUELA 27 de Setiembre de 1873.—A las cinco y media de la mañana de hoy han entrado en esta las dos partidas carlistas de Ricó y Aznar sin disparar un tiro y apoderándose en el acto de la casa ayuntamiento.»

En esta ocasión ha sucedido lo mismo que en la entrada de Topete y en la primera de Aznar, sorpresa y pura sorpresa, a pesar de estar gravando el presupuesto con las dietas de la gente movizada que tiene el ayuntamiento para solo alarmar al vecindario; pues en cuanto llega el momento preciso se eclipsan y no se encuentran por ninguna parte.

Como tienen tantas simpatías en esta localidad las ideas que defienden ambos cabecillas, tan luego se abrieron de que estaban aquí los carlistas, hubo repique general de campanas, música por las calles, tocando la marcha real, en medio de las demostraciones más entusiastas de sus innumerables partidarios, y algunos que otro muera escapado de recaltrantes que se aveau mal al propósito de los más de que no hubiese ningún insulto.

Por lo demás, fuera de tres carros de cajones de tabaco y 12.000 rs. que han tomado de la Administración de Rentas; 10.000 rs. y el secuestro del cobrador de contribuciones; 3.000 reales del registro de la propiedad, 20 caballos de particulares, 71 mantas morellanas y la quema del registro civil, la de todos los documentos y antecedentes del reparto para cubrir el déficit municipal con algún otro efecto de la casa ayuntamiento, más bien parecía que el vecindario se disponía a presenciar una gran fiesta o torneo que la entrada de una facción en zona de guerra, según el semblante jovial con que discurrían por la población desde la más encopetada señora, hasta la más humilde trapería.

En fin, ha sido un gran día de jolgorio para los carlistas, si no se les hubiera agitado en lo mejor de su entusiasmo, con la noticia de que venía fuerza en su persecución, lo cual les ha obligado a marcharse a las diez y media, haviéndose sobre 150 hombres que se le han unido aquí.

Como dato para la historia, no quiero dejar de decirte que de los liberales de pega que nos ingirió el partido radical en su paso por el poder, sobre 15 de ellos se han ido con la partida, siendo lo más notable que el municipal del alcalde radical, D. Félix Laboente, que se dice fué el que hirió a D. Antonio Gutierrez, consecuente y amigo liberal, ha sido el primero que ha saltado a las armas liberal con que le adornaron los radicales de aquí y se ha marchado con la partida, después de romper en casa del escribano la causa que se le formó por

aquel delito, y de robarle a D. Carlos Coy el caballo.

«Serán liberales los radicales de esta!» Del Diario de San Sebastian, correspondiente al domingo, tomamos estas líneas:

«En el camino de Irún había ayer, entre el cruce de Ujarzun y Gaiñabrisqueta, algunos parejas de facciosos dedicados de derecho entrecillo. También tenían alguna centuena en Jaitzabel. El oficial Sr. Castro fué herido ayer en un brazo estando despatchando en la aduana de Irún. Algunos carabineros salieron a perseguir a los carlistas que disparaban, y estos huyeron inmediatamente.

Dice La Guerra que en el partido carlista de Benaola se ha desarrollado la viruela, causando bastantes víctimas.

CARTAGENA.—Según noticias que por conducto fidedigno se tienen de Cartagena, la excoision aumenta entre los pocos elementos que de la insurrección cantonal quedan en dicha plaza. Las últimas salidas han sido hechas por los insurrectos que desean a todo trance la reddición quienes creían que demostrando así a todos la impotencia de esta aceleración el momento de la entrega.

Al regresar a Cartagena las fragatas insurrectas, se produjo un gran pánico entre los rebeldes, pues cuando esparaban que les traerían grandes recursos se encontraron con que venían con averías y algunas bajas.

El estado de disolución es por consiguiente completo; y la resistencia, si es que todavía hacen alguna los insurrectos de Cartagena, tiene que ser muy débil.

Las deserciones que se cometen todos los días son muy numerosas, fagándose muchos individuos de los que se encuentran en aquella localidad al campamento de las tropas leales.

Estas noticias las confirma hoy la Gaceta en el siguiente extracto que publica en su parte oficial:

«Valencia.—El general en jefe desde la Palma dice que ha recorrido el campamento durante cuya operación el castillo de Atalaya se hizo algunos disparos; ha encontrado las tropas en buen estado de disciplina y con excelente espíritu militar. Por la mañana se le presentó un artillero desertado de Cartagena diciendo que lo quedaban allí de su cuerpo más que 12 individuos; que el batallón de Mendigorria intentó sublevarse anoche o anteyer noche por falta de paga y por la escasez de ración; que los presidiarios de dos o más años de condena no han querido tomar parte; pero que los restantes, que son los más criminales, con una compañía de voluntarios de la Huerta de Calves son los que se oponen a la reddición, contentiéndose a los demás; que al regresar de Alicante las fragatas que lo bombardearon hubo gran pánico, pues esperaban grandes recursos, cuando solo traían averías y algunos heridos, y que en Cartagena ignoran la devolución de las fragatas Victoria y Almansa.»

Repetimos que la insurrección agoniza, y aun hay quien cree que la reddición de Cartagena se verificará el viernes al sábado.

UNA INFLUENCIA MALEFICA.—Hay influencia de los elementos que todo lo pervierten y corrompen, y entre las más fúnestas debemos contar la del primer presidente del Poder Ejecutivo de la república española.

Las operaciones subversivas del batallón de la Latina mandado por el Sr. Estévez, exigen una represión tan pronta como enérgica; que caso de aplicarse, que lo dudamos, ya no será tan oportuna ni ejemplar como hubiera sido si a la falta hubiera seguido inmediatamente el castigo.

Pues bien, según se dice, el batallón del señor Estévez no ha sido disuelto, como era de esperar, gracias a la intervención del Sr. Figueras, que ha influido en el ánimo del Sr. Castelar, haciéndole desistir de sus propósitos de disolverlo.

Ignoramos las razones de conveniencia o de justicia en que se fundaría el Sr. Figueras para oponerse a una medida que la opinión pública reclamaba; y que está dentro de la política de orden con tanto acierto planteada por el señor Castelar. El hecho fue público, y todas las mistificaciones de los periódicos ministeriales serán impotentes para hacer creer al pueblo de Madrid lo contrario de lo que vio con sus ojos, y oyó con sus propios oídos.

Cada cual tiene aquí trazado su papel que no es lícito cambiar. Figueras representa la disciplina del ejército, el exclusivismo y la transacción con los elementos perturbadores de la sociedad, al paso que Castelar es en las actuales circunstancias y dadas las condiciones con que vino al poder, la emanación del orden y el restaurador de la obediencia militar.

Si Castelar obra como obraría Figueras, desorganizase de nuevo el cuerpo de artillería; su primase la pena de muerte; envíase a los cantonales las conifes en vez de bombas; destituyase a los generales nombrados hace un mes para llamar a los Pierrard y a los Contreras; póngase al frente del ministerio de Ultramar a los afeos y a los simpatizadores con la insurrección cubana, porque no es lo lógico; pero si son y representan dos políticas diametralmente opuestas, que cada cual haga la suya.

Hay hombres fatales que, en la oposición ó en el poder, son siempre la piedra de escándalo, y uno de ellos es el Sr. Figueras: guárdese de sus consejos el Sr. Castelar y le irá bien.

SUBASTA DE VESTUARIOS.—En las naciones ricas, los malos negocios pueden perjudicar más ó menos al Tesoro; en las que son tan pobres como la nuestra, una contrata mal calculada puede contribuir poderosamente a acelerar su completa ruina. Y por supuesto, que en todas partes, si la imprevisión ó el descuido hacen lugar a indebitas ganancias de los contratistas, se abre un ancho campo a las suposiciones de agios, que deben evitar cuidadosamente y a todo trance los que quieren conservar un nombre sin mancha ni sospecha de inmoralidad. Se nos han ocurrido estas ideas, al pensar en la contrata de vestuarios para las reservas, que hace poco se ha verificado.

Subastado el suministro de equipos para los mozos que habían de ingresar en el ejército, procedentes de las reservas, se adjudicó la subasta a un postor que ofrecía entregar 40.000 equipos extranjeros y 20.000 nacionales.

Esta proposición, que en sí misma perjudicaba notablemente la producción y la industria del país, podía disculparse con lo apremiante del tiempo, y diciendo, como parece dice el contratista, que las fabricas de Béjar solo pueden suministrar 12.000 uniformes; pero debía entenderse, y así se entendió por los que pudieron interesarse en la contrata, que los equipos extranjeros habían de pagar al introducirse los derechos de arancel.

Ahora parece que el rematante ha acudido al Gobierno en solicitud de que se le exima de los derechos de aduanas por la importación en España de los 40.000 uniformes. Esto sería escandaloso.

Según se nos ha informado, cada equipo completo pagaria por derechos de introducción unos diez duros, y la exención de derechos en este caso, representaría un beneficio ó donativo para el contratista, de ocho millones de reales.

Toda consideración estaria demás, después de decir que tan enorme diferencia en el coste de los uniformes, no se ha tenido en cuenta al verificarse la subasta, y que hubiera variado esencialmente los tipos de las proposiciones y el número y calidad de los licitadores.

Fijense bien en él los señores ministros de la Guerra y de Hacienda, cuyas reputaciones corren sin mancha alguna, y recapaciten que cuatesquiera que sean las razones que el contratista alegue fuera de ocasión oportuna, si ahora se le eximiera del pago de derechos, esta coacción llevaría consigo un tinte mercaderesco de inmoralidad, después de haber sufrido al Tesoro una pérdida cuantiosa de intereses que ya resultamente le corresponden.

Algunos colegas llaman la atención del ministro de Hacienda acerca de la conveniencia de que se admitiera el pago del empréstito de los 700 millones, cuya recaudación empezará muy en breve, carpetas de cupones que no han sido satisfechos, en la misma proporción que se dispuso para la suscripción voluntaria.

Al disponer esto el Sr. Pedregal, se ajustará a las prescripciones de la ley, que esta ordenó que tanto el importe del citado empréstito, como el de la emisión de 1.200 millones a que asciende la emisión de billetes hipotecarios, se apliquen a la extinción del déficit, y como forman parte muy principal de este los cupones vencidos, de aquí que la admisión de estos valores en pago de las cuotas que corresponden a los contribuyentes sea una medida justa y legal.

Debe no olvidarse que el estado del país hace que ofrezca dificultades la cobranza del empréstito a que nos referimos, y por lo tanto sería en extremo conveniente allanar los obstáculos que se presentan y proporcionar todos los beneficios compatibles con la ley al contribuyente, abrumado con el peso de enormes tributos.

Las Cortes votaron una autorización para que el Gobierno obtenga 400 millones, bien por impuestos extraordinarios, bien por operaciones de crédito, cantidad que debe aplicarse a las necesidades de la guerra, y esto demuestra que el empréstito de los 700 millones ha de destinarse a enjugar la Deuda flotante, y por lo tanto, insistimos en la legalidad y conveniencia de admitir los cupones vencidos.

Esperamos que estas indicaciones sean atendidas, pues con ellas en nada se lastiman los intereses del Tesoro, y mucho ha de ganar el crédito a la vez que los contribuyentes han de reportar beneficio y circunstancias todas que deben tenerse muy en cuenta por el ministro de Hacienda.

No hay cosa en que ponga la mano el ministro de Marina, que desgraciadamente no demuestre su falta de fe y de acierto.

Ayer nombra vocal de la junta consultiva de la Armada, al Sr. D. Antonio Lopez y Lopez, persona respetabilísima, que se halla al frente de una empresa que ha prestado grandísimos servicios a la patria; pero el Sr. Lopez, que ha renunciado en otra ocasión la gran cruz de Carlos III con que quiso recompensarse, que no aceptó un título que le fué ofrecido, no aceptará hoy tampoco el puesto que el ministro de Marina le ha conferido, sin tener en cuenta que figura como contratista del Estado.

El Sr. Lopez, tenemos la seguridad que subsanará este olvido en que incurrió el Sr. Oreyro.

Pregunta La Discusion.

«Tienen noticia el señor ministro de Estado y el Gobierno de que en Francia se abren listas de suscripción para auxiliar a los carlistas? ¿Sabe las excitaciones que a este efecto dirigen a sus correligionarios legitimistas el Drapeau de Perpignan, y la Gazette de France, de París?»

«Entre las casas que han suspendido sus pagos en Nueva-York a consecuencia de la crisis mercantil, que se ha producido en aquella plaza, se cita la de los Sres. Geo. Opydyk y Howes y Macy; pero en general el estado de la crisis es menos alarmante y el pánico va desapareciendo.»

La casa Henry Clews y compañía, suspendió también sus pagos el día 23 a causa de la dificultad en que se vio de procurarse numerario, pues su activo excede considerablemente a su pasivo. El cambio sobre Londres bajo en dicha fecha de 107 1/2 a 105. El Stock Exchange permanece cerrado hasta nueva orden. Se aseguraba que los Bancos de Chicago, Cincinnati y otras ciudades del Este harían frente a la crisis, pero se temía que las del Sur se resistieran por efecto de ella. Algunas habían suspendido ya sus pagos. El total de bonos comprados por el Tesoro ascendía a 9.271.350 dólares.

Los presidentes de los Bancos asociados habían resuelto emitir por valor de otros 10 millones de dólares en certificados, a fin de favorecer la liquidación y suplir la falta de numerario que había.

Los últimos telegramas de Nueva-York anuncian que la situación mejoraba, gracias a las disposiciones adoptadas por el Gobierno.

Ha llegado a Madrid nuestro querido amigo el Sr. D. José Luis Albareda.

En el caso de realizarse la negociación de que está encargado en Londres el Sr. Moret, en representación del Gobierno, obtendría el Tesoro 500 millones de reales.

La banca de Madrid es posible que se interese en esta operación de crédito por una considerable cantidad.

Se cuenta con la garantía de los pagarés de las minas de Riotinto y bonos del Tesoro que no están en circulación.

Cuando conozcamos todos los detalles de la citada operación, ya nos ocuparemos de su examen; hoy sólo diremos que la casi totalidad de los pagarés de las minas de Riotinto se hallan en la caja del Consejo de Redenciones y enganches militares, y que sin abonar su importe no pueden retirarse de aquella caja.

Además, los bonos propios del Tesoro están afectos, según la ley recientemente votada para enjugar el déficit, á los billetes hipotecarios que se emitan, y por ello entendemos que no deben distraerse de este objeto, á que la ley destinó aquellos valores.

Estas dudas que hoy abrigamos, es posible que desaparezcan cuando conozcamos la operación de crédito á que nos referimos, y mucho celebraremos no encontrar en ella más que motivos de aplauso.

Las divisiones de los carlistas van multiplicándose extraordinariamente. Las dos fracciones mayores que á la vista aparecen son: los legitimistas ó cabreristas y los absolutistas neos, apostólicos ó neo-católicos. Cada grupo de estos se divide en otras dos fracciones irreconciliables: la de los carlistas viejos y la de los nuevos. Hay también otras divisiones, como la de los santaruchistas y bizarragüistas, las de navarros y guipuzcoanos, las de Velasco y Antechaga y otras mil personales que sería prolijo enumerar: todo esto sin contar con las aficiones de ciertos grupos de Cataluña al hermano del Pretendiente.

En Canarias han continuado las evasiones de prisioneros carlistas. Según la *Atlántida*, en un solo día se han fugado recientemente de Las Palmas 22 de ellos, y el *Boletín oficial* del día 12 anuncia nuevas evasiones.

En el consejo de ayer se ha resuelto conservar en el mandó del distrito de Castilla la Vieja al general Ripoll. También se ha resuelto no dividir los mandos de jefe del ejército de operaciones del distrito de Valencia, y capitán general del mismo para el cual se había indicado á nuestro estimado amigo el Sr. López Domínguez.

Podríamos entrar en extensas consideraciones sobre los decretos que hoy publica la *Gaceta* nombrando el personal de que deberá constar el ministerio de Marina, en su nueva organización.

Pero como de ella pensamos ocuparnos bajo el punto de vista del interés público y del interés de la Marina, no queremos ni debemos entrar en el odioso terreno de las personalidades, porque no está en nuestros hábitos, ni se presta á nuestro carácter empuñar el escarpelo de la crítica, para ir desentrañando miserias y descubriendo podredumbres.

Bien saben algunas de las personas cuyos nombres aparecen en esos decretos, y cuya rectitud y distinguidas dotes no hemos de negarles; bien saben lo que existe y lo que se irasparenta en el infortunado arreglo del ministerio.

Bien saben los jefes y oficiales de la Armada, esos jefes y esos oficiales que llevan una vida de sacrificios y de penitencias, nunca bien recompensadas en el mar, ya saben con cuánta razón nos dolemos de que por un favoritismo irritante, se coja el presupuesto, y sirva escandalosamente para aumentar sueldos y conceder pingües cesantías á los que sirven en Madrid, mayores sueldos y más pingües cesantías y retiros, que los que se otorgan al hombre que en la tabla de los buques y en la azarosa vida de Ultramar consume su inteligencia, su salud, hace el sacrificio de estar alejado de su familia y tiene su fortuna y su vida en constante peligro.

Bien saben todos aquellos que lamentaban en otra época el abandono en que se les tenía; bien saben con cuánta razón debemos protestar, y protestamos hoy, contra ese arreglo que en su forma y en su fondo está revelando un decaimiento moral y un rebajamiento de carácter, impropios de hombres serios y de corazones levantados. Bien saben nuestros amigos de los departamentos, que quien un día y otro vuelve por la honra de la Marina, y reclama y pone de relieve sus necesidades, que quien un día y otro pide que se atienda y cubra el atraso de cuatro meses en que se hallan esos mismos departamentos, tiene hoy derecho, y derecho legítimo é incontestable, á levantar su voz contra un arreglo hecho para calmar el egoísmo y satisfacer las aspiraciones de unos cuantos individuos que nunca se creen suficientemente agraciados.

Pero ya hemos dicho al principio que no queremos entrar en cierto terreno, y por eso podemos aquí punto final.

La venida del cabecilla Savalls á las provincias del Norte, así como la del padre del Pretendiente, parece que obedecen al único objeto, según dice el *Iruracabal* de Bilbao, de reconciliar á D. Carlos con Cabrera, á cuyos planes se opone principalmente el ex-obispo de Urgel.

Savalls, al decir del mismo colega, dispone de 10.000 fusiles, los cuales pide D. Carlos para los batallones navarro-vascongados; pero el jefe de las facciones de Cataluña pretende distribuir en diversas provincias para distraer las fuerzas del ejército. Sin embargo, este cabecilla entregará gustoso esarmentado para los carlistas del Norte, siempre que se oigan los consejos de Cabrera.

Muchos fusiles nos parecen los 10.000 de que dice el colega dispone Savalls, y si efectivamente la misión que este trae al Norte era interceder por la reconciliación entre el elemento cabrerista y el católico exagerado, podemos dar por fracasadas esas negociaciones, puesto que Cabrera, que esperaba en París sin duda el resultado de estas gestiones, ha regresado á Londres, y Savalls, según dice el Gobierno por medio del periódico oficial, se ha marchado á Francia.

El prestigio que de algún tiempo á esta parte viene sufriendo el gabinete inglés prestado por Mr. Gladstone, deberá tomar mayores

proporciones tan luego como se sepa en Londres la imposibilidad con que el almirante de la escuadra británica ha presenciado el inicio del bombardeo de Alicante, cual si se tratara de una función de Alcázar.

Así por lo menos debe deducirse del telegrama que publicaba anoche el *Corresponsal*, fechado en Londres el 26, según el cual la opinión pública se manifiesta contraria á que la escuadra inglesa consistiera en el bombardeo de Alicante.

En efecto, parece increíble que tal cosa llegase á suceder: y luego nos vendrá la prensa británica hablando de filantropía.

Dice *El Pensamiento Español* que en Lérida han sido presos de una vez todos los canónigos, gran número de párrocos y otras muchas personas conocidas por sus ideas carlistas.

Nuestro representante en Berlín, Sr. Escocura, participa haber producido excelente efecto las noticias de Alicante, y Berga en la prensa de dicha capital y en la opinión de aquel país.

El brigadier de artillería, Sr. Vivanco, subinspector en el distrito de Valencia, ha sido nombrado comandante general de dicha arma en el ejército que manda el general Ceballos.

Nos escriben de Versalles con fecha 26, que el mariscal Bazaine ha sido trasladado á Trianon, alojándose en el primer piso, así como al coronel Villette, y al conserje de la prisión. En el piso bajo están las habitaciones del coronel Luceioni, del capitán Manduy y de los dos sargentos de guardia. A los abogados del mariscal los Sres. Lachaud, padre é hijo, se les proporcionará también habitación.

De la mayor parte de las provincias se recibieron ayer felicitaciones con motivo del regreso del Sr. Maisonave á esta capital.

Ha llegado á Madrid, después de haber pasado unos días en Málaga, el ex-diputado nuestro amigo D. Federico Vialba.

El *Correo Militar* tributa grandes elogios por el estado de instrucción en que se halla el batallón cazadores de las Navas núm. 14, gracias al celo de sus jefes y oficiales y al tino especial del teniente coronel encargado de organizar el referido cuerpo. Este, mejorando de día en día sus condiciones, promete hallarse pronto en estado de salir á campaña y prestar al país utilísimos servicios.

Sobre las precauciones militares tomadas anteanoche en Madrid encontramos en un periódico de hoy las siguientes noticias:

«La fuerza que está acantonada en el Pardo, compuesta en su mayoría de quintos sin uniforme, recibió anteanoche orden de venir á Madrid. Al verificarlo fueron apercebidos por algunas personas, que en la oscuridad de la noche creyeron que eran paisanos armados y dieron cuenta al gobernador de su descubrimiento; pero dicha autoridad, después de consultar por telegrama al ministerio de la Guerra, desvaneció los temores que habían inspirado aquellos 1.500 hombres armados, no sin haber dudado algunos momentos acerca de su procedencia é intenciones.

«Anteanoche se tomaron en Madrid grandes precauciones militares, disponiéndose que todos los oficiales estuviesen en los cuarteles á las cuatro de la madrugada. Sin embargo, á las doce y media se dio contra-orden.

«Anteayer se hizo venir á Madrid la fuerza de caballería que hay en Alcalá de Henares, que llegó á las nueve de la noche.

El jurado de oposición para proveer 13 plazas de profesores de instrucción primaria con destino á los penales de Ceuta, Cartagena, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Burgos, Santona, Tarragona, Alcalá de Henares, Baleares, Coruña, Granada y Toledo, ha hecho la siguiente clasificación de opositores, según los ejercicios hechos por cada uno y lugar que cada uno ha merecido: Número 1, D. Enrique López Carruti; 2, don Gerónimo Agustín Alda; 3, D. Raimundo Gómez Tutor; 4, D. Emilio Palanco y Grima; 5, D. Fermín Lara y Sierra; 6, D. Fernando López Dueñas; 7, D. Matías Bosch y Palmer; 8, D. Ricardo González Alvarez; 9, D. Miguel Sánchez Guigou; 10, D. Nicolás Nald y Saenz; 11, D. Fabian Palast y Martín; 12, D. Francisco Martínez Lozano; 13, D. Faustino González Parra.

Los cuatro primeros han sido nombrados para las escuelas de Valencia, Zaragoza, Cartagena y Ceuta con 8.000 rs.; los otros cuatro para las de Burgos, Tarragona, Sevilla y Santona con 7.000; para las de Toledo, Alcalá, Baleares, Coruña y Granada con 6.000; los cinco últimos. Para la casa galera de Alcalá también con 6.000 reales, ha sido nombrada doña María Felipe Pajares.

Varios periódicos extranjeros se hacen cargo de un largo artículo que ha publicado el *Times* acerca del viaje del rey Víctor Manuel á Viena y Berlín. En este artículo leemos estos párrafos:

«Italia quiere y debe vivir en buena inteligencia con las potencias de Europa. Ha comprendido que está en su interés imitar á Inglaterra que observa la neutralidad; pero debe también prepararse para las eventualidades, y aliarse con los que pueden, en caso de guerra, hacer inclinar la balanza en favor de Italia.

«No tendrá el Gobierno italiano necesidad de una energía política exterior; pero su conducta tiene que arreglarse según los movimientos en el extranjero. Hoy no puede decirse que una restauración monárquica y legitimista no esté á punto de realizarse en Francia, y los partidarios más ardientes de Enrique V. no empujan la monarquía y el país al restablecimiento del poder temporal del Papa. La propaganda clerical, y especialmente la última pastoral del arzobispo de París, han alarmado é indignado á los italianos.

«La violencia del neo-católicismo ha pasado todo límite y amenaza la paz europea. Sin duda alguna, el peligro no está cercano; pero el Gobierno de Italia no puede permanecer indiferente al movimiento político de los demás países. Es de desear para aquellos hombres de Estado y aquella nación, que todo sepa que el rey Víctor Manuel está en buenas relaciones con las grandes potencias de Europa central, interesadas en que los reaccionarios franceses no puedan cambiar la situación creada en Italia en 1856 y 1870. La visita de Víctor Manuel á Viena responde á los deseos y á las necesidades de su pueblo. Lo mismo sucede con la visita á Berlín.

Sid Mohammed Ben-Abder-Rahman, sultán de Marruecos, que acaba de fallecer, subió al trono en 1859 al comenzar la guerra con España. No promovió Sid-Mohammed aquella guerra; promovióla deliberadamente sus ministros, sin conocimiento de su soberano, por causas y motivos por nadie ya igno ados.

Cumplió puntualmente el sultán Sid-Mohammed el tratado de paz de Vad-Ras, el de comercio de 20 de Noviembre de 1861 y otros pactos internacionales posteriores ventajosos para nuestros intereses, y demostró en todas ocasiones gran consideración y respeto á España.

La ley musulmana llama la cuestión del trono á los hermanos, prefiriéndolos á los hijos del soberano. En virtud de esta ley, es heredero del sultán su hermano mayor Muley-Hamed,

uno de los príncipes vencidos por nuestro héroe ejército en la célebre batalla de 4 de Febrero de 1860; pero Muley-Hamed es imbecil, vive rodeado de gente perulida y menospreciado por el pueblo marroquí.

Otro pretendiente al trono, por derecho al de Muley-Hamed semejante, es un primo del último sultán, hijo de un hermano de su antecesor Muley-Abder-Rahman, llamado Muley-Solimán. Según la ley musulmana, Muley-Solimán debía subir al trono cuando en 1859 murió Muley-Abder-Rahman, pero este había preparado las cosas para que le sucediera su hijo mayor Sid-Mohammed. El nuevo sultán tuvo que mantener su derecho con las armas, contra su tío en 1859 y 1860.

El sultán Sid-Mohammed deseaba, contra las prescripciones de la ley, dejar asegurado el trono á su hijo mayor Muley-Hassan, que ha gobernado como virey ó califa durante algunos años el reino de Marruecos, es decir, la parte del imperio al S. de Fez hasta el Saham, cuya capital es la ciudad de Marruecos. Para sostener sus pretensiones había reunido Muley-Hassan dinero y tropas.

Este ha sido el proclamado, y las últimas noticias aseguraban que su autoridad era reconocida; pero no dejará de haber dificultades, porque la opinión pública es favorable al heredado príncipe Muley-el-Abbas, cuarto hermano del último sultán, amado y respetado por los marroquíes, y cuyas altas prendas de inteligencia y de carácter han podido apreciar cuantos españoles le han conocido.

### SEGUNDA EDICION

#### TELEGRAMAS.

##### LONDRES 30.

La causa de haber subido el Banco de Inglaterra el descuento á 5 ha sido la gran extracción de oro de esta plaza.

##### NEW-YORK 30.

La fragata de guerra inglesa *Niobe* ha bombardeado la ciudad de Osma (República de Honduras), por haber sido atropelladas en aquel país varias subditos ingleses.

##### PARIS 1.º

El periódico bonapartista *Le Gaulois* insiste en proponer una alianza entre bonapartistas y republicanos bajo la base de que ambos partidos declarasen que acatarían el resultado de un plebiscito.

##### BERLIN 1.º

El Gobierno prusiano continúa tomando rigurosas medidas contra el arzobispo católico de Posen.

##### Fabra.

En Béjar intentóse turbar el orden anteanoche. Hé aquí la carta de nuestro corresponsal en que nos comunicó esta noticia:

«Señor director de EL GOBIERNO.

«Béjar 30 de Setiembre de 1873.  
Muy señor mío: La intransigencia federal quiere traer á este pueblo días de luto y amargura. Ayer noche á las nueve dispararon sobre los que estaban en la plaza, haciendo á cinco pacíficos ciudadanos. Hacia la entrada de la ciudad también hubo tiros y heridos. La gente toda se echó á la calle dispuesta á castigar tanta maldad y osadía. Los cornetas tocaron llamada é instantáneamente se reunió todo el batallón. Se hicieron bastantes prisiones y la noche se pasó tranquila. El tribunal está funcionando; pero si luego todo queda impune? Esta impunidad es la que todo lo alienta.

La opinión pública empieza á excitarse, porque el almirante Lobo, no obstante el tiempo transcurrido desde la entrega de las fragatas *Almansa* y *Vitoria*, no ha salido de Gibraltar.

En este punto no se hace justicia, á la actividad é inteligencia del jefe de la escuadra. Aparte de que era imposible habilitar en 24 horas unos buques que se hallaban en el mayor abandono, existe la circunstancia de que el almirante Lobo, según nuestros informes, ha tenido que asegurar bajo su palabra de honor (contestando á las apremiantes excitaciones telegráficas que le dirigió un ministro que no era el de Marina), que no había recibido á la fecha del telegrama los recursos reclamados de carbon, de dinero y otros efectos; recursos que el Gobierno ó la mayoría de sus miembros, estaba en la inteligencia que se habían facilitado oportunamente.

Conste, pues, que si Cartagena se rinde por excoiciones tales, y no se hallan, como deben allí enuñtarse, los buques de que el Gobierno dispone, culpa será de quien no ha sabido ó no ha querido prever los acontecimientos, y de quien en el desempeño de su cargo viene demostrando una negligencia y una apatía injustificadas.

Los soldados que fueron hechos prisioneros por Cataluña en la acción de Jativa no se hallan muy dispuestos á servir en sus filas, á pesar de que el cabecilla se muestra muy obsequioso con ellos y los trata con la mayor amabilidad para ver de inspirarles confianza y que se pasen á su campo. Si algunos se le han ofrecido como voluntarios, ha sido para poder evadirse mejor y presentarse á las autoridades, como ya lo han hecho varios. También lo prueba el desgraciado fin de un pobre soldado que, después de percibir su haber como carlista, intentó fugarse, y cogido *infraganti*, fue fusilado en Moncada, junto al barranco de Carraixal.

Un periódico había dicho que el Sr. Topete salió muy apesadumbrado de la reunión de los constitucionales, lo cual no es exacto; que no se apesadumbró el Sr. Topete por tan poca cosa. Pero *El Eco de España* escribe con este motivo:

«Nos tiene con curiosidad el motivo de la pesadumbre del Sr. Topete. ¿Será que se arrepiente de su obra, ó que ha avanzado un paso más en el camino de la impenitencia?»  
Lo segundo, carísimo colega.

Muy en breve se publicará un decreto disponiendo el inmediato cumplimiento de las Ordenanzas de la Milicia nacional.

Entonces desaparecerá la actual Milicia de Madrid.

Un diario de Málaga anuncia que será nombrado delegado del Poder Ejecutivo en aquella provincia, D. José L. Miranda, en vista de la negativa á continuar en dicho cargo el señor Ochoa.

El expresado Sr. Miranda acaba de llegar á Málaga en unión del Sr. Palanca.

Parece que se piensa en el arriendo de las salinas de Torreveja, para lo cual se halla autorizado el Gobierno por la ley de extinción del déficit del Tesoro.

Como se trata de una de las primeras fincas del Estado, es de esperar que se cuide con el mayor celo de los crecidos intereses que representan las expresadas minas.

Continúan las deserciones de los sublevados en Cartagena.

Las facciones navarras y vascongadas están verificando un movimiento de concentración.

El tren-correo de Avila ha salido con tres horas de retraso.

A las siete y media de la mañana de hoy se ha cumplido en Vitoria el fallo del consejo de guerra, que condenó á ser pasado por las armas al soldado del regimiento de Cantabria, Cirilo Rodríguez Martín, por el delito de desercion al enemigo.

En Liverpool se han presentado cuatro casos de cólera en buques, procedentes del Havre.

El brigadier de estado mayor, D. Carlos Rodríguez de Rivera, ha sido destinado al ejército de operaciones que manda el general Ceballos.

Como en otras ocasiones, no podemos menos de celebrar el acertado de este nombramiento y reconocer el tacto del ministro de la Guerra en la elección de militares distinguidos para los puestos de importancia.

A *La Igualdad* no le gusta que nosotros pidamos el desarme del batallón de la Latina, y por ello censura á los conservadores.

Esperamos el día en que sea disuelto, para ver que aplaude la medida *La Igualdad*, pues esta ha sido la política de este periódico en los dos últimos meses.

Dice *La Epoca* que la ex-reina de España no ha resuelto todavía si hará su residencia en Tours, Blois, Pau y otro punto de Francia.

«Tan adelantadas se creen las cosas, que se piensa ya en Pau, pregunta *El Imparcial*?

Hablase de una nota recibida de los Estados Unidos y que decían relacionarse con los asuntos de Cuba.

Ignoramos el fundamento que pueda tener este rumor.

El círculo alfonsino, al decir de *La Epoca*, tiene en cartera una circular con instrucciones á los comités de su partido.

El Sr. Becerra ha presentado la dimisión de su cargo de vicepresidente de la Tertulia radical.

Anúnciase para muy en breve el regreso á Madrid de D. Manuel Ruiz Zorrilla, que se halla en Lisboa.

Las fragatas insurrectas que habían llegado á Cartagena, parece como que se disponen á probar de nuevo aventuras.

Suponemos que el Gobierno estará prevenido, ya se quieran dirigir á Valencia, ya á Barcelona, ya á las Baleares.

Hoy debía probarse la máquina de la *Vitoria*. Tanto esta, como la *Almansa*, nos dicen que están ya provistas de agua y de carbon. Falta hace.

Hoy ha sido detenido en Alicante un individuo bastante conocido en los círculos intransigentes de Madrid, quien ha presentado una cédula con señas que no eran las suyas.

Parece que en el Consejo de ministros de hoy ha quedado ultimada una operación de crédito, no sabemos si con casas inglesas ó con el banco hipotecario, ó con ambos á la vez, mediante la cual se facilitarán al Gobierno 400 millones para gastos de guerra, pagándose además el cupon exterior.

El Sr. Cantero ha estado hoy en la presidencia del Poder Ejecutivo. Suponemos que esta visita tendrá relación con la paga de Octubre.

Hasta después de vencido el movimiento de Cartagena, quedarán aplazados probablemente los nombramientos diplomáticos y del Consejo de Estado anunciados, como asimismo quedarán suspendidas otras cuestiones de mandos en el ejército, etc., etc.

Los ministros niegan los rumores de crisis circulados estos días.

Mañana verá la luz pública en la *Gaceta* una circular sobre reuniones de los batallones de Milicia, que no podrán tenerlas sin ciertos requisitos; y pasado el reglamento sobre las Ordenanzas publicadas.

### NOTICIAS GENERALES

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer fue de 29,6 y la mínima de 13,3.

En el teatro-salon *Eslava* se está ensayando y se pondrá en escena dentro de breves días un juguete cómico en un acto titulado *El Correo de la noche*, original, según creemos, de un redactor de nuestro colega *La Correspondencia*.

Anteanoche tuvo lugar en el teatro Español la primera representación de la bellísima comedia de D. Pedro Calderón de la Barca *El Secreto de voces*, refundida por D. Emilio Alvarez, que ha procurado con acierto hacerla accesible al gusto del día, separando todas las mutaciones y recursos que se usaban en el antiguo teatro español, y que son hoy del agrado del público.

Don Emilio Alvarez ha conseguido su objeto, teniendo la discreción, y buen acierto necesarios, para haber dejado todas las bellezas que en tan linda producción se hallan esparcidas, y al propio tiempo haciendo desaparecer todo lo que hoy no es aceptable.

Creemos, sin embargo, que pudiera haberse agregado de algunas tiradas de versos, y particularmente en el primer acto, y de este modo se hubieran notado en el público algunos síntomas de cansancio.

Respecto á la ejecución, pocas palabras diremos, porque todos los actores se esforzaron por interpretar fielmente tan bellísima obra.

La Sr. Perez que escogió esta comedia para su debut, interpretó fielmente su parte, y el público la tributó por ello justísimos aplausos. Nosotros, sin embargo, no atreveremos á aconsejarle que procure en lo sucesivo abandonar cierto tonillo de mal efecto, y del que comprendemos que es una de las causas principales de la calidad de su voz. Sin embargo, la Sr. Perez revela talento artístico y muy buenas dotes para la escena. Pero esperamos para juzgarla con acierto la representación de alguna otra obra dramática, porque la emoción que siempre causa el presentarse ante un público, como el del teatro Español, nos es extraño que produzca sus naturales efectos.

La señorita Tenorio también fue muy aplaudida, lo mismo que los Sres. Morales, Oñra y demás actores que tomaron parte en la representación de tan bella obra.

Después de ser en escena la bonita pieza *El sistema homeopático*, en que la Sr. Valverde y los Sres. Mario, Aliseo y Poizano, llenaron cumplidamente los deseos del público.

Restáanos tan sólo felicitar á la empresa por sus esfuerzos en complacer al público que asiste á aquel coliseo.

El domingo, á la una de la tarde, se celebró en el salón de actos públicos de la Escuela de medicina la apertura del curso, y el repartimiento de premios á los alumnos de la asociación popular para la instrucción de la clase obrera del distrito del Hospital. Presidió este acto el señor alcalde popular, en unión de los señores director general de Instrucción pública, rector de la Universidad, y decano de la facultad de medicina, no habiendo asistido ninguno de los señores ministros por hallarse reunidos en consejo.

El Sr. Abeleira, vicepresidente de la asociación, abrió la sesión, pronunciando un breve discurso, en que manifestó el objeto de este acto, y después de leer el secretario general, señor Jimenez Esquivia, una memoria acerca del prospero estado de aquella, de un buen discurso que acerca de la importancia de dar instrucción á la clase obrera leyó el Sr. Aranguren, presidente de la junta de profesores, y de un discurso de gracias que leyó uno de los alumnos premiados, el señor alcalde popular, en frases patrióticas, manifestó la complacencia que había tenido en concurrir á este acto y la satisfacción que le habían producido los honrosos resultados de esta benéfica sociedad.

La banda del primer regimiento de Ingenieros ejecutó escocidas piezas mientras duró el acto.

La empresa del teatro Nacional de la Opera, por medio del director artístico Sr. Cuzani, acaba de contratar en París al tenor señor Dorini, que en unión de los Sres. Stagno y Ugolini, compartirán el repertorio en la próxima temporada.

Sabemos, y por ello felicitamos á la empresa, que tiene dispuesta una «baja de precio» en las delanteras de palco y asientos, así como en los antepechos de paraisos.

El jueves próximo tendrá lugar la función inaugural en el coliseo del Circo, estrenándose el panorama universal en tres actos y nueve cuadros, letra original y en verso de tres aplaudidos autores dramáticos, con música de un acreditado compositor, titulado *Un viaje de mil demonios*.

En esta obra se estrenarán cinco decoraciones de gran especialidad, debidas al pincel de los Sres. Ferri y Bussato. El variado y numeroso vestuario está á cargo del Sr. Segarra, habiéndose encomendado al Sr. Bueno la construcción de su lujoso atrezzo.

Objeto era anteanoche de todas las conversaciones el pavoroso hallazgo de un cuerpo muerto que, encerrado en un baul, se había descubierto en la fonda de Embajadores, situada en la calle de la Victoria. Muchas eran las versiones que circulaban, innumerables los conjeturas que se hacían, é inauditas y aventuradas casi todas, las suposiciones de los curiosos á quienes dominaba el afán de investigar las causas que hubieran podido originar la perpetración de crimen tan horrendo y misterioso.

Hé aquí lo que nosotros pudimos averiguar tras largas peregrinaciones en busca de datos.

Pocos días há muy pocos, llegaba á Madrid, procedentes de Alicante, dos señoras de buen porte y no vulgar aspecto, que tomaron hospedaje en la fonda de Embajadores, á donde hicieron llevar, como es natural, sus muebles, alojándose tranquilamente en una de las habitaciones más cómodas del establecimiento.

Con poca grata sorpresa notaron los demás inquilinos en el local hospedados, que de la estancia aquella se exhalaban unas emanaciones sobradamente agradables al olfato, creciendo en intensidad por instantes, y llegando á extremo tan insuportable, que hubo quien dio de punto al sufrimiento y acudió en queja al hostalero, manifestando firme propósito de no sufrir más tamaña molestia.

Las señoras, cuentan que dijo el fondaista, traen algún pescado; y sin duda por no estar muy fresco produce el pestilente hedor que se nota.

No satisizo esta explicación á los huéspedes, que insistieron en sus reclamaciones, dando tal insistencia por resultado la intimation de arrojar aquella podredumbre, y á la negativa que produjo, recurso á un juez para impetrar su intervención en el asunto, ya por demás sospechoso.

Llegó la autoridad judicial, se abrió un baul, que era la causa de todo, y con horror y repugnancia á la vez, presenciaron los circunstantes la aparición, ya corrupta, de unos restos humanos; cuyo sexo podía descubrirse, más no la edad, en vista del estado en que se hallaban.

Juzguese de la estupefacción que se pintaría en todos los semblantes.

Las damas que apreciaban como guardadoras de aquel triste depósito, deshechas en llanto, declararon al juez, según se dice, que era pariente suya aquella que fué muere en vida, y huyendo del bombardeo venían á dar sepultura á tan caras cenizas en este suelo; pero no respondemos de la veracidad del relato, porque la opinión pública, impresionable con exceso, se pierde en un mar de conjeturas, y tal vez ni se acerque á la verdad ni es prudente hoy tratar de averiguarla.

La parte oficial del suceso dice sencillamente que en el hotel de Embajadores, situado en la calle de la Victoria, ha sido hallado dentro de un baul el cadáver de una mujer, habiendo dispuesto el juzgado de primera instancia su pase al hospital, y que doña María de las Nieves y doña María del Carmen Carratalá sean conducidas á la cárcel-modelo. Dichas señoras se hallaban como huéspedes en la misma habitación donde el baul fué hallado y parece que eran hijas de la difunta. Al cadáver se le hizo ayer la autopsia resultando según se dice que el fallecimiento debió ser por causas naturales. A última hora se aseguraba que muy en breve serán puestas en libertad las detenidas.

### ESPECTACULOS.

#### FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 19 de abono.—Turno 1.º Impar.—El secreto á voces.—Sistema homeopático.  
ZANZUELA.—A las ocho y media.—Los brigantes.  
TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Función 1.ª de abono.—Turno 1.º Impar.—Un viaje de mil demonios.  
CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Gran función en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.  
TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—Función 115 de abono.—Turno 1.º Impar.—Juegos de prestidigitación por mademoiselle Benita Anguinele.—Brutina.  
TEATRO ROMAN.—A las ocho.—El duende.—Balle.—A las diez.—Segundo acto de la misma.—Balle.—A las diez.—Los estancqueros aéreos.—Balle.—TEATRO MARTIN.—A las ocho.—Dos años para un criado.—Balle.—A las nueve.—El criado por unas.—Balle.—A las diez.—Como el pez en el agua.—Balle.—A las diez.—Robo doméstico.—Balle.—SALON ESTABA.—A las ocho.—Sensitiva.—A las nueve.—Segundo acto de la misma.—A las diez.—Bazar de botas.—A las once.—El feroc romano.  
Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades 10,

